

También se debe informar de los litros de agua y el consumo medio de una lavadora o lavavajillas, por ejemplo y a través de un código QR se podrá acceder a datos adicionales.

Lo más llamativo e importante es que por primera vez en las normas europeas se obliga a las empresas a que dispongan de piezas de recambio durante 7 y 10 años, después de la venta de un producto. Eso sí, hay que mejorar el Reglamento porque esta obligación solo es para reparadores profesionales. Lo cual quiere decir que para los usuarios individuales no estarán a la venta. El Parlamento Europeo ya ha comentado la necesidad de que se amplíe ese derecho a los consumidores individuales. Además, la incorporación de una de las reivindicaciones históricas de los consumidores se incluye también en la norma: el derecho a reparar, es decir la posibilidad de que se puedan arreglar los productos cuando fallan y no sea necesario comprar uno nuevo. En noviembre 2020 el Parlamento Europeo aprobó una resolución en la que se solicitaba que los consumidores tuvieran acceso a las piezas y a las indicaciones necesarias para restaurar sus aparatos, así como a información veraz sobre su vida útil. A partir de esta Resolución los Estados miembros podían y debían adoptar las medidas necesarias para hacer efectivo el

“derecho a reparar”. El 15 de marzo 2021 el ministro de Consumo español anunció la creación de un índice de reparabilidad, (siguiendo la estela del Gobierno francés que lo puso en marcha en enero 2021 para lavadoras, ordenadores portátiles, teléfonos móviles, televisores y cortadores de césped), en el caso de España se introducirán una serie de criterios para el mismo:

- La documentación proporcionada por el fabricante para la reparación
- La facilidad para desmontar el producto
- La disponibilidad de piezas de repuesto
- La relación entre el precio de las piezas de repuesto y del producto original
- Otros criterios específicos en función de la categoría AEE (asistencia y facilidad en el reinicio del software)

El Índice de Reparabilidad también es una oportunidad para las empresas, será un incentivo para innovar en el ecodiseño, y en el desarrollo de tecnología reparable, actualizable, sostenible y sin obsolescencia. También supondrá una señal de diferenciación con criterios de sostenibilidad en el mercado, sobre todo teniendo en cuenta que la sensibilidad hacia estas prácticas por parte de los consumidores cada vez es mayor.



Alianzas comerciales para abastecer a más de 500 millones de europeos

EL VALOR DEL TRABAJO BIEN HECHO